



**LUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 23 / 2014. -
NUEVA TOLTEN, 02 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato a Honorarios de fecha 02 de Enero del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y la Sra. **SARA DEL PILAR BRIONES GAJARDO**, para cumplir funciones en la Unidad de Desarrollo Económico Local.
- Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994 que crea el Programa de Desarrollo Rural.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.037 del 19 de diciembre del 2013 que aprueba como Alcalde subrogante al Sr. Rigoberto Negrón Santander y como Secretaria Municipal subrogante a la Sra. Marlis Bravo Beltrán.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 del 29 de diciembre del 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2014.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios suscrito con fecha 02 de Enero del 2014, entre la Municipalidad de Tolten y la Sra. **SARA DEL PILAR BRIONES GAJARDO**, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Item 21 04 "Otros Gastos en Personal" del presente Decreto.
- 3.- El Contrato a Honorarios pasa a formar parte integrante

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/MBB/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Depto. Personal
- UDEL
- Unidad de Control
- Profesional.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones/

18 FEB. 2014